

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 02 de 04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de junio de 2019

HORA: 7:30 a.m. a 9:30 a.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Salud Carrera 32 No. 12-81

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE	OBSERVACIONES
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	NO	
JAIME GUILLERMO DÍAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI	Presidente ad hoc del Comité
MARCELA SÁENZ MUÑOZ	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI	
DORIS BIBIANA CARDOZO	Secretaría Distrital de Integración Social - E	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización	SI	
LAURA JIMENA MOJICA	Secretaría de Hacienda de Distrital	Subdirectora Técnico de Estadísticas y Estudios Fiscales	NO	
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirector de Estudios Sectoriales	NO	
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector de Información Sectorial	NO	
CESAR PINZON MEDINA	Secretaría Distrital de la Mujer	Director Gestión del Conocimiento	SI	

PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Profesional Área de Cartografía	SI	
----------------------	--	---------------------------------	----	--

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste
HELMUT MENJURA MURCIA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado Dirección de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
ERICK VELANDIA	Profesional Especializado Dirección de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
LIDA TERESITA HERRERA	Subdirectora de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
CATALINA GONZÁLEZ	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
DIANA CAROLINA TORRES	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio por correo postal y se realizaron llamadas telefónicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Estado de la Base de datos certificada a enero 2019 – Sisbén III
3. Avance en operativo Sisbén IV
4. Varios y cierre

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum:** Se confirma la asistencia de quorum

2. Aprobación orden del día. Se aprueba el orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Estado de la Base de datos certificada a enero 2019 – Sisbén III
3. Avance en operativo Sisbén IV
4. Varios y cierre

3. Desarrollo

Mensualmente se envía la base bruta de Bogotá con información de los encuestados Sisbén y el DNP le realiza diferentes controles de calidad a fin de clasificar los registros como validados y no validados. Este asunto es de vital importancia a tener en cuenta en este escenario, ya que el Gobierno Nacional ha ratificado en el Decreto 441 de 2017 que, para la entrega de beneficios, únicamente se deben tomar los registros validados.

Estado	Total Registros
0	4.216.125

Los registros que no son validados, pueden tener diferentes situaciones como estar duplicados por encuesta reciente en otro municipio, estar fallecido, haber sido denunciado o tener ingresos altos; para el corte de abril 2019:

NO VALIDADOS		
Estado	Total Registros	Descripción
1	112.564	Excluidos- Duplicados en la base nacional del Sisbén (con encuesta más reciente en otro municipio)
10	27.423	Excluidos - fallecidos
11	191	Excluidos – Duplicados por solicitud de retiro desde Sisbén IV
30	85	Registros en verificación - denuncia Artículo 2.2.8.3.4, numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto 441 de 2017 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015.
31	206	Registros en verificación - denuncia Artículo 2.2.8.3.4, numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto 441 de 2017 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015.
70	119	Registros en verificación - Documento no válido, no corresponde nombres y número
80	5.232	Registros en verificación – ingresos altos Reportado por UGPP
81	4.503	Registros en verificación – ingresos Cónyuge/hijo de persona reportada por UGPP
Total		150.323

El Director del Sisbén hace una anotación en relación con el número de registros validados de abril comparando con los de marzo, esto se debe a que no se están haciendo encuestas a la demanda; sino que se está realizando un proceso de actualización masivo de la información de los encuestados, que como se conoce es el operativo de barrido con Sisbén IV. Lo que va a seguir sucediendo es que, con la actualización que se da por parte del DNP, lo que va a suceder es que baja el número de validados y puede subir el de no validados por los procesos de depuración que se realizan periódicamente.

Sin embargo, se han identificado los casos de las personas que han solicitado encuesta, se realiza con la metodología Sisbén IV, según el cronograma previsto del barrido, para luego publicar un resultado Sisbén III, ya que la herramienta tecnológica toma variables de ésta nueva metodología para luego generar un puntaje de metodología anterior. Hasta ahora, Bogotá no ha publicado ningún resultado de Sisbén III actualizado.

Avances del Sisbén IV

Como se sabe se está trabajando, desde el mes de marzo en las tres zonas en las que se dividió Bogotá, con una meta inicial de 1.165.000 encuestas que se realizarán en los sectores de estratos 1, 2 y algunos del estrato 3.

Ese número de encuestas es un estimativo que se obtuvo por parte del DNP sobre la cantidad de registros que se tenían en un corte determinado. Con base en las cifras de la base, en ese momento, el DNP realizó la estimación de la meta. Es del caso señalar que en el convenio entre la SDP y el DNP se establece que puede haber un resultado que puede ser inferior o superior al acordado, entonces hasta un 90% está previsto que se pueda lograr.

El operativo inicio efectivamente en marzo y la vinculación del personal ha sido un poco más crítico de lo esperado; también el proceso de capacitación ha tenido algunos retrasos para los operadores y esto es quizá la explicación del avance actual. A finales de este mes se estarán terminando las localidades de Ciudad Bolívar y Engativá; la zona 3, está un poco más demorada; sin embargo, hay que recordar que ésta zona tiene dos de las localidades más grandes como son Bosa y Kennedy.

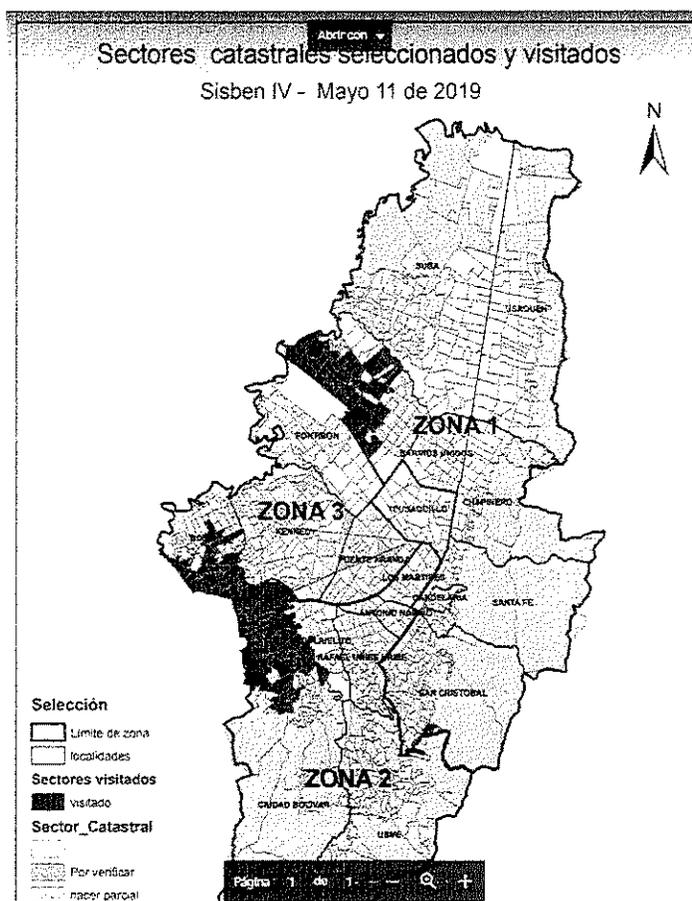
El total de hogares y personas al momento son:

Número de personas y hogares encuestados, según zona

Zonas	Hogares	Personas
1	92.484	160.517
2	118.058	228.932
3	52.268	104.930

En total son cerca de 500.000 personas que se encuentran en la base de datos con Sisbén IV; y esto es más de lo que cualquier otra entidad territorial del país haya realizado en términos de actualización de información.

En el mapa se muestran los diferentes territorios del operativo de barrido:



Los resultados de las encuestas diarias, se envían al día siguiente al DNP entre las 6:00 y las 7:00 a.m., recopilados en los centros zonales. Luego el DNP, va consolidando las diferentes cifras y ha devuelto información a la SDP. Con esta información es posible que el DNP publique los resultados de puntajes Sisbén III actualizados para esta población.

Con base en esta información, es posible que el DNP publique el puntaje actualizado de las diferentes personas que estaban encuestadas previamente, esto es lo que está pasando en otros municipios; lo que verán los ciudadanos es que aparece un puntaje de Sisbén III correspondiente al respectivo corte y el Sisbén III actualizado, cuando ha sido encuestado con metodología Sisbén IV.

Los puntajes pueden cambiar sustancialmente, por lo que el DNP publica los dos puntajes y ha señalado que cada programa social defina cuál puntaje toma como referencia para acceder o permanecer en el programa. El DNP señala en la página porque sucede esto, ya que desde la publicación del Conpes 3778 de 2016 se habían anunciado; y queda en manos de los programas la decisión de cuál puntaje toma

Dado este planteamiento del DNP es muy importante que las entidades prevean lo que harían cuando esto suceda en el mes de julio, que es cuando el DNP publicará los puntajes Sisbén III anterior y actualizado con metodología IV para Bogotá.

Juan Pablo de la Secretaría de Salud pregunta si la base de datos de julio tendrá una columna adicional con un nuevo puntaje. Esto aún no se conoce exactamente, se espera información por parte del DNP, menciona el Director de Sisbén.

Posteriormente, el Director de Sisbén menciona que aún se encuentra el Distrito en conversaciones con el DNP para evitar que se publicaran dos puntajes, pero el DNP aún no ha dado respuesta definitiva y se ha mantenido en la publicación de dos puntajes.

Con la información recibida se están haciendo algunos ejercicios de análisis de los resultados, porque hay personas que tenían encuestas en otros municipios y se ve cambios en los puntajes que muestran un determinado comportamiento que tiende a ser mayor, que sí estaba en Bogotá. Pero aún es prematuro este tipo de conclusiones, se espera que al finalizar el barrido se tengan elementos para hacer ejercicios similares, ya que los resultados de Sisbén III están asociados a pobreza multidimensional y no monetaria; pero como se ha indicado son reflexiones que se estarán haciendo cuando se tenga la base con Sisbén IV.

Los 20 mil registros de solicitantes de encuesta que ya están procesados en el corte de junio, se estarán publicando en julio con resultados de Sisbén III actualizados para todos los integrantes de los hogares solicitantes. A las demás personas que han sido encuestadas con la nueva metodología, se les publicará el resultado cuando el DNP tenga la primera base nacional certificada en www.sisben.gov.co.

En este momento lo más conveniente es publicar un resultado a quien lo ha solicitado, ya que hay una cantidad importante de personas que llegaron de Venezuela y están requiriendo un puntaje para la identificación como potenciales beneficiarios de programas sociales.

Un elemento a tener en cuenta y sobre el cual se llamará la atención al DNP es que se pueden incurrir en situaciones innecesarias, al tener una transición en poco tiempo con tres puntajes: el Sisbén III anterior, el nuevo Sisbén III actualizado y posteriormente el resultado con Sisbén IV.

En el caso del Sector Salud en el marco del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 4119 de 2019, permanecerán los beneficiarios y se tomará el puntaje que más favorezca al ciudadano; pero es posible que para otros programas sociales no sea tan fácil.

Para los beneficiarios que ya están en el programa social, no es problema porque no se sacarían del mismo y así lo han anunciado las entidades; la situación en relación con estas decisiones, es para los nuevos beneficiarios. Por esto, cualquiera sea la decisión se busca que haya una norma o un acto administrativo que permita respaldar las decisiones y que sea a nivel nacional teniendo en cuenta que hay programas que dependen del nivel nacional, caso Colombia Mayor y Régimen Subsidiado de Salud.

La Secretaría Distrital de Planeación se compromete a mantener un contacto permanente con el Departamento Nacional de Planeación, para reiterar la propuesta de publicación de un único puntaje, que será el Sisbén III actualizado, únicamente para las personas que han

solicitado la encuesta con el fin de no señalar dos puntajes, como está sucediendo. Y reiterar lo conversado, en relación con mantener el puntaje anterior a las otras personas que no han solicitado encuesta, lo que conducirá a que éstas tengan los resultados de Sisbén IV en el 2020.

Finalmente, se recuerda que estamos en transición que es un periodo que inició con el barrido y terminará cuando publiquen la primera base nacional certificada. Es para los programas sociales importante considerar este tiempo de transición a fin de informar a sus beneficiarios sobre los cambios y de igual manera, proyectar lo que exigirá la nueva metodología en relación con las decisiones a tomar.

Desde la Dirección de Sisbén, se ha venido realizando un proceso de socialización del cambio de metodología Sisbén IV con diferentes actores comunitarios e institucionales. Particularmente, con la Secretaría de Salud desde la Dirección de Servicio al Ciudadano se han realizado varios momentos de capacitación. Así que se hace invitación a las entidades presentes y que utilizan el Sisbén como criterio de identificación de beneficiarios a entregar información a los funcionarios que manejan los programas sociales.

Compromisos

- La Secretaría de Planeación mantendrá contacto permanente con el DNP e informará al Comité los resultados.
- Se recomienda estar atentos a posible convocatoria previa a la próxima reunión ordinaria, dependiendo de las decisiones que informe el DNP.

Próxima reunión el 12 de septiembre de 2019.



JAIME GUILLERMO DÍAZ
Presidente Ad Hoc
Director de Aseguramiento
Secretaría de Salud



ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA
Secretario Técnico
Subsecretario de Información y Estudios
Estratégicos
Secretaría de Planeación

Anexos:

1. Listado de asistentes
2. Presentación

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Proyectó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén

